



Estancias Académicas Internacionales de Especialización 2021 - B

Por indicaciones del Rector General, Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, en acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, y el Coordinador General Académico y de Innovación, Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, en el marco del Programa Institucional de Becas de Movilidad, con el objetivo de fomentar la movilidad internacional de nuestros estudiantes en el marco de las actuales disposiciones relacionadas a los programas de movilidad presencial de la Universidad de Guadalajara y con el fin de impactar en su formación y fortalecer su perfil internacional para su inserción en el actual mundo globalizado, la Coordinación de Internacionalización (CI)

INVITA

A estudiantes de licenciatura y posgrado de la Universidad de Guadalajara, que deseen enriquecer su proceso de formación a través de la participación en una estancia académica internacional de especialización en su área de estudio, relacionada con colaboraciones específicas en temas de impacto social, menor a 4 meses durante el ciclo escolar 2021 B, a que soliciten un apoyo económico, de acuerdo a las siguientes:

BASES

1. Los apoyos se otorgarán para las disciplinas de:
 - Arte, Arquitectura y Diseño
 - Ciencias de la Salud
 - Ciencias Exactas e Ingenierías
 - Ciencias Biológicas y Agropecuarias
 - Ciencias Económico Administrativas
 - Ciencias Sociales y Humanidades
2. Se dará prioridad a las estancias a realizar en países NO hispanoparlantes y a las estancias que se realicen en universidades de prestigio, posicionadas en los primeros lugares de los rankings internacionales.
3. La estancia académica deberá iniciar durante el ciclo escolar 2021-B y podrá tener una duración máxima de cuatro meses. Esta invitación NO contempla estancias que se realicen en México.
4. La estancia académica internacional de especialización puede llevarse a cabo en las siguientes modalidades.

· Certificaciones	· Concursos
· Congresos	· Simposios
· Diplomados	· Estancias de investigación
· Seminarios	· Cursos de contenido

5. Los apoyos consistirán en otorgar un apoyo económico que se entregará en una



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA Y DE INNOVACIÓN

COORDINACIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN

sola exhibición para cubrir uno o más de los siguientes conceptos:

- Transporte aéreo
- Transporte terrestre
- Seguro internacional
- Trámite migratorio
- Hospedaje
- Alimentación
- Materiales académicos
- Cuotas de inscripción

6. El número de apoyos a otorgar, se establecerá en función de los recursos disponibles para la presente convocatoria.

7. Los montos de los apoyos serán asignados de acuerdo al país destino (en función de la región geográfica del mismo), así como a la duración de la estancia (con base a lo que señale la carta de aceptación), conforme a la siguiente tabla:

REGIÓN	MONTO
Europa (excepto España), Norteamérica, Asia y Oceanía	Hasta \$25,000 (tratándose de estancias cuya duración sea menor o igual a un mes) y apoyos complementarios de hasta \$10,000 por cada 30 días adicionales cumplidos (en estancias cuya duración sea mayor a un mes).
América Latina, España y resto del mundo	Hasta \$20,000 (tratándose de estancias cuya duración sea menor o igual a un mes) y apoyos complementarios de hasta \$7,500 por cada 30 días adicionales cumplidos (en estancias cuya duración sea mayor a un mes).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Se dará prioridad a las estancias académicas en países NO hispanoparlantes.
- Promedio general académico.
- Representatividad e inclusión de toda la Red Universitaria.
- Exposición de motivos para la estancia y sus impactos académicos.
- Respaldo del Centro Universitario/SUV respecto a los beneficios que el candidato postulado aportará a la Universidad de Guadalajara a su regreso y/o la relevancia de realizar la estancia internacional de especialización para el desarrollo de proyectos y colaboraciones estratégicas de la UDG.
- Trayectoria académica-profesional.
- Prestigio de la universidad destino.
- Compromiso de retribución con la Universidad de Guadalajara.
- Comprobante de dominio de idioma en caso de que la estancia sea en un país no hispanoparlante.



REQUISITOS

Podrán presentar solicitud los estudiantes de la Universidad de Guadalajara que pretendan realizar una estancia académica internacional de especialización y que reúnan los siguientes requisitos:

Requisito	Documentación
<ul style="list-style-type: none">Ser estudiante regular de la Universidad de Guadalajara. Los alumnos de nivel superior deberán haber cubierto al menos el 40% de los créditos de su programa. Los estudiantes de posgrado deberán contar con al menos un semestre cursado.	Copia de la credencial vigente de estudiante de la Universidad de Guadalajara (en caso de no contar con ésta, puede entregar copia de un documento que acredite que el candidato es actualmente estudiante de la institución.
<ul style="list-style-type: none">Ser postulado por el Rector del Centro Universitario o SUV,	Oficio de postulación dirigido a la Mtra. Valeria Viridiana Padilla Navarro, Coordinadora de Internacionalización, manifestando el respaldo respecto a los beneficios que se espera el candidato aportará a la Universidad de Guadalajara a su regreso y/o la relevancia de realizar la estancia internacional de especialización para el desarrollo de proyectos y colaboraciones estratégicas de la UDG.
<ul style="list-style-type: none">Contar con promedio general mínimo de 85.	Copia de kardex simple o ficha de SIAU.
<ul style="list-style-type: none">Comunicar los motivos para realizar la estancia internacional y la forma en la que el apoyo otorgado beneficiará al estudiante de la Universidad de Guadalajara.	Carta de exposición de motivos dirigida a la Mtra. Valeria Viridiana Padilla Navarro, Coordinadora de Internacionalización, en la cual se especifiquen los beneficios que el candidato aportará a la institución, y cómo la realización del programa beneficiará a su formación académica. Se recomienda consultar la guía para la realización de una carta de exposición de motivos .
<ul style="list-style-type: none">Demostrar conocimiento del idioma, conforme el nivel requerido del programa que desea cursar.	Copia de comprobante de dominio de idioma (en caso de que la estancia sea en un país no hispanoparlante).
<ul style="list-style-type: none">Aceptación de la institución destino.	Documento que acredite que el candidato ha sido aceptado en la institución de destino, especificando el periodo de la estancia.
<ul style="list-style-type: none">Presentar solicitud y documentación personal.	<ul style="list-style-type: none">Copia de pasaporte vigente por al menos seis meses después del término



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA Y DE INNOVACIÓN

COORDINACIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN

	<p>de la estancia.</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud de apoyo económico, debidamente firmada (formato disponible en: www.ci.cgai.udg.mx/solicitudesacies21b)• Copia de contrato o estado de cuenta bancario en el que se identifique la titularidad del solicitante, la cuenta y el número de CLABE interbancaria (banco en México).• Copia de la Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal (CIF) (generada en los últimos 3 meses, que muestre situación “activo”).• Copia de CURP.• Comprobante de domicilio vigente.• Currículum Vitae en español (máximo dos cuartillas, sin anexar constancias).• Programa académico y de actividades a desempeñar (formato libre).• Carta compromiso de cumplimiento académico y de retribución a la Universidad, en la que indique al menos una acción que realizará el estudiante al término de su estancia, en caso de resultar beneficiado (formato disponible en: www.ci.cgai.udg.mx/cartacompromiso-esacies21b).
--	---

Notas:

- No se aceptarán expedientes incompletos.
- No se aceptarán cuentas de banco a nombre de familiares. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que la cuenta de banco proporcionada permite transferencias internacionales hasta por el monto total del apoyo.
- Se sugiere prever los tiempos para presentar únicamente la Constancia de situación fiscal las cuales se pueden obtener siempre que el(la) interesado(a) se encuentre dado de alta en el SAT:

<https://www.sat.gob.mx/aplicacion/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal>

- No se recibirán solicitudes extemporáneas.



PROCEDIMIENTO

Etapa 1. Identificación de perfiles estratégicos

CU/SUV

1. Determina los perfiles que representan áreas estratégicas de desarrollo/investigación para el Centro Universitario/SUV e invita a participar en la presente invitación a los candidatos que cumplan con dicho perfil.
2. Comunica a la UBIa los perfiles y candidatos invitados.
3. La UBIa recibe los documentos del expediente integrado por el candidato, para revisar la documentación señalada en el apartado “Requisitos”, a fin de validar el cumplimiento de los mismos.

Etapa 2: Registro e integración de expediente

Estudiante

El candidato deberá realizar su registro a través del Sistema en línea www.ci.cgai.udg.mx/esacies2021b-registro e integrar su expediente a través del Sistema en línea (en formato .pdf). El expediente comprende la documentación enlistada en el apartado de requisitos.

Etapa 3: Pre-selección

CI a través de UR II

1. Revisa los expedientes de los candidatos, de acuerdo con los requisitos establecidos en esta invitación.
2. Confirma a la UBIa de los CU/SUV los registros recibidos correctamente.
3. Con base en los criterios de selección, notifica a las UBIAs y a los estudiantes preseleccionados el resultado.

CU/SUV

1. Recibe notificación de los registros recibidos y validados.
2. Cada Centro Universitario/SUV postulará a un máximo de 5 candidatos que cumplan con los requisitos de la convocatoria, por medio de un listado en orden de prelación, en el cual se propone que los candidatos sean seleccionados.
3. Remite a la Coordinación de Internacionalización las cartas únicas de postulación firmadas por el Rector o Secretario Académico del Centro Universitario y dirigidas a la titular de la CI, así como los expedientes de los candidatos postulados.

Estudiante

1. Recibe notificación de haber sido pre-seleccionado mediante correo electrónico, en el que se confirmará el monto del apoyo y se le solicitará la entrega de documentación complementaria:
 - a. Copia de la póliza de seguro internacional que incluya las coberturas del anexo 1 y que cubra la totalidad de fechas de la estancia para estancias en el extranjero. El seguro internacional deberá tener cobertura que incluya las disposiciones relacionadas a la atención del Coronavirus “COVID-19” (SARS-CoV-2) y a dicha contingencia sanitaria.
 - b. Carta responsiva de movilidad durante pandemia (formato disponible en: www.ci.cgai.udg.mx/cartaresponsiva).
 - c. Carta compromiso de cumplimiento académico (formato disponible en: www.ci.cgai.udg.mx/cartacompromiso-esacies21b).



- d. La documentación adicional que se requiera para el proceso de entrega del recurso, conforme lo que establezca la CI.

Los estudiantes que hayan sido pre-seleccionados y que hubieran iniciado su estancia antes de la emisión de los resultados, deberán enviar su documentación a la CI por paquetería exprés.

Etapa 4. Selección

Las y los candidatos(as) que cumplan en tiempo y forma con el envío de la documentación complementaria, recibirán un correo emitido por la CI con la confirmación oficial de su aceptación.

Etapa 5. Comprobación (al terminar el programa)

Los beneficiarios deberán entregar la siguiente documentación:

1. CFDI con firma autógrafa.

Nota: El CFDI del apoyo recibido será enviado por la CI o por la UBIA, para firma del beneficiario, el cual es indispensable que sea entregado en original, con firma autógrafa en el plazo que sea indicado por la CI, que coincida con la firma de su identificación oficial.

Asimismo, deberán entregar a más tardar 10 días hábiles después del término del curso (de acuerdo a las fechas del programa), a través del Sistema, los siguientes documentos:

- Comprobante que dé constancia de la participación y conclusión del programa.
- Comprobantes de transporte aéreo (boletos o pases de abordar)
- Informe de resultados correspondiente a la participación en el programa (el formato será proporcionado por CI).

CONSIDERACIONES

Sobre las restricciones y posibles cancelaciones derivadas de la pandemia

- Para la aprobación de las estancias por parte de la CI, se tomarán en consideración las condiciones y medidas sanitarias del país destino.
- Ante la actual situación de emergencia sanitaria originada por la pandemia mundial del coronavirus (COVID-19), toda estancia académica y/o apoyo económico, está sujeto a cancelaciones y/o restricciones.

Sobre el uso/devolución del apoyo económico

- El apoyo sólo podrá ser utilizado para el periodo que ha sido asignado.
- En caso de cancelación de la participación, si esta sucede después de haber sido otorgado el apoyo económico, el beneficiado deberá realizar el reembolso por la totalidad del monto recibido dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso. De no reintegrar el recurso en este plazo, el estudiante se hará acreedor a una sanción de acuerdo con la normatividad institucional.

Criterios de compatibilidad y restricciones

Se dará prioridad a los participantes que:



- No hayan recibido apoyo económico anteriormente a través de la Coordinación de Internacionalización (CI, antes CGCI).
- No tengan antecedentes de incumplimiento en particiones anteriores y/o programas de la CI.
- Se dará prioridad a los participantes que no cuenten con un apoyo económico para fines de su movilidad académica.

Importante

- Es indispensable llevar a cabo el registro en línea y adjuntar correctamente los documentos, de lo contrario la solicitud no será tomada en cuenta para el proceso de selección.
- Las firmas plasmadas por los solicitantes en la documentación deberá coincidir con la que se muestra en la identificación oficial que entrega como parte de sus documentos.
- El recurso podrá entregarse antes, durante o después de la estancia.
- Los apoyos se otorgarán según el orden de prelación o hasta agotar el recurso.
- Los expedientes incompletos y/o extemporáneos no serán tomados en cuenta.
- Los candidatos beneficiados deberán entregar la documentación complementaria para poder ser acreedores al apoyo económico.
- La información y documentación proporcionada por los candidatos podrá ser sujeta a verificación ante las instancias correspondientes.
- En caso de cancelación de la participación, el/la participante deberá comunicar la misma por escrito, justificando su situación, acompañándola de los documentos probatorios de forma inmediata a través de correo electrónico a la UBIAS y a la CI.
- Para aclarar o contestar cualquier pregunta que pudiese surgir durante el proceso de participación, los estudiantes podrán contactar a la Unidad de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, en el siguiente correo electrónico: cpi@cgci.udg.mx.
- La resolución final será **inapelable**.

Todo lo no previsto en la presente invitación será resuelto por la Coordinación de Internacionalización de la Coordinación General Académica y de Innovación, con el visto bueno de la Vicerrectoría Ejecutiva.

CALENDARIO DE LA INVITACIÓN

Actividad	Fechas
Envió de la presente invitación a los candidatos	27 de agosto del 2021
Registro de la solicitud en el sistema en línea (el registro en línea cierra a las 23:59 horas)	Del 26 de agosto al 13 de septiembre del 2021
Revisión y evaluación de candidatos	Del 14 al 17 de septiembre del 2021
Notificación a UBIAS de registros validados	20 de septiembre del 2021
Entrega de la carta única de postulación	Del 21 al 24 de septiembre de 2021
Publicación de preseleccionados	27 de septiembre de 2021
Entrega del recurso	El recurso podrá entregarse antes, durante o después de la realización de la estancia.



ANEXO 1

Coberturas mínimas necesarias para seguro internacional	Suma asegurada
Asistencia médica por accidente	\$100,000 USD
Asistencia médica por enfermedad NO preexistente	\$100,000 USD
Asistencia legal por accidente de tránsito	Incluido
Asistencia psicológica	Incluido
Línea de consultas (solicitar información)	Incluido
Medicamentos recetados	Incluido
Repatriación de restos (funeraria)	Incluido
Responsabilidad civil	Incluido
Transferencia de fondos para fianza penal	Incluido
Traslado de un familiar en caso de emergencia (por hospitalización)	Incluido
Traslado sanitario (accidente, convalecencia, enfermedad)	Incluido
Cobertura para atención de COVID	Incluido

NOTAS:

- No se aceptarán seguros de gastos médicos mayores.
- Algunas instituciones de destino pueden solicitar seguros médicos específicos a los participantes, en caso que dicho seguro no cumpla todos los puntos estipulados en el anexo 2 de la presente invitación, el beneficiario deberá cumplir con los requisitos solicitados por ambas instituciones.